



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia

Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028

Administración

**MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General del Instituto de la Defensa
Pública Penal**

Guatemala, noviembre 2024



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Guatemala 16 de enero de 2024
Ref. Ext.11-2024/DG/IAFF/mm

Señor Secretario: HORA: 1:50 NOMBRE: 

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1 y 17 Bis del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 24 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, me permito remitirle el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), aprobados mediante el Acuerdo de Dirección General No. 03-2024.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) del Ministerio de Finanzas Públicas, que da vigencia al Decreto número cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (54-2022), que contiene los aportes a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal 2023, que continuarán vigentes para el ejercicio fiscal 2024. Por consiguiente, el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) del IDPP, asciende a un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS QUETZALES (Q357,500,616.00).

En ese sentido, se traslada en forma impresa y electrónica (CD) los instrumentos de planificación, los cuales fueron readecuados conforme la asignación presupuestaria que regirá para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato Institucional.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Licenciado
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
SU DESPACHO

Adjunto: Documento físico y CD conteniendo POA, POM y PEI 2024-2028
c.c. Archivo de Planificación



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Guatemala 16 de enero de 2024
Ref. Ext.12-2024/DG/IAFF/mm

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

22 ENE 2024

Firma:  Hora: 12:39
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1 y 17 Bis del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 24 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, me permito remitirle el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), aprobados mediante el Acuerdo de Dirección General No. 03-2024.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) del Ministerio de Finanzas Públicas, que da vigencia al Decreto número cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (54-2022), que contiene los aportes a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal 2023, que continuarán vigentes para el ejercicio fiscal 2024. Por consiguiente, el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) del IDPP, asciende a un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS QUETZALES (Q357,500,616.00).

En ese sentido, se traslada en forma impresa y electrónica (CD) los instrumentos de planificación, los cuales fueron readecuados conforme la asignación presupuestaria que regirá para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato Institucional.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

M.Sc. Idonalde Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Adjunto: CD conteniendo POA, POM y PEI 2024-2028
c.c. Archivo de Planificación



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Guatemala 16 de enero de 2024
Ref. Ext.13-2024/DG/IAFF/mm

Licenciado
Candido Fernando Leal Gómez
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1 y 17 Bis del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 24 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, me permito remitirle el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), aprobados mediante el Acuerdo de Dirección General No. 03-2024.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) del Ministerio de Finanzas Públicas, que da vigencia al Decreto número cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (54-2022), que contiene los aportes a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal 2023, que continuarán vigentes para el ejercicio fiscal 2024. Por consiguiente, el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) del IDPP, asciende a un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS QUETZALES (Q357,500,616.00).

En ese sentido, se traslada en forma impresa y electrónica (CD) los instrumentos de planificación, los cuales fueron readecuados conforme la asignación presupuestaria que regirá para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato Institucional.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA: [Firma] HORA: 13:04



Adjunto: CD conteniendo POA, POM y PEI 2024-2028
c.c. Archivo de Planificación



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Guatemala 16 de enero de 2024
Ref. Ext.14-2024/DG/IAFF/mm

Señor Contralor General:

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1 y 17 Bis del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 24 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, me permito remitirle el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, el Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024 del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), aprobados mediante el Acuerdo de Dirección General No. 03-2024.

Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número uno guion dos mil veinticuatro (01-2024) del Ministerio de Finanzas Públicas, que da vigencia al Decreto número cincuenta y cuatro guion dos mil veintidós (54-2022), que contiene los aportes a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal 2023, que continuarán vigentes para el ejercicio fiscal 2024. Por consiguiente, el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) del IDPP, asciende a un monto total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS QUETZALES (Q357,500,616.00).

En ese sentido, se traslada en forma impresa y electrónica (CD) los instrumentos de planificación, los cuales fueron readecuados conforme la asignación presupuestaria que regirá para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato Institucional.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
22 ENE 2024

A las 11:57 Hrs. Letras

Deferentemente,

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
SU DESPACHO

Adjunto: CD conteniendo POA, POM y PEI 2024-2028
c.c. Archivo de Planificación



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028



Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



ACUERDO No. 003-2024

LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el segundo párrafo del artículo uno (1) de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto Número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97), establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema presupuestario.

CONSIDERANDO

Qué mediante al Acuerdo Número cero dos guion dos mil veintidós (02-2022), la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal aprobó la organización de Centros de Costos y Unidades Administrativas para lograr la eficiencia y eficacia en el proceso de ejecución por resultados.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo de Dirección General, Número treinta y tres guion dos mil veintitrés (33-2023), en los artículos uno (1) y dos (2) aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro (01-01-2024 al 31-12-2024), por TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q387,184,000.00).

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de Dirección General, Número cero dos guion dos mil veinticuatro (02-2024), en los artículos uno (1) y dos (2), se aprobó modificar la Estimación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro (01-01-2024 al 31-12-2024), por TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS QUETZALES (Q357,500,616.00).

POR TANTO:

Con fundamento en los considerandos y en lo que establecen los artículos uno (1), dos (2), tres (3), diez (10), once (11), doce (12) y cuarenta (40) del Decreto Número ciento uno guion noventa y siete (101-97) Ley Orgánica del Presupuesto, cuarenta y tres (43) del Acuerdo Gubernativo quinientos cuarenta guion dos mil trece (540-2013) Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y doce (12), numeral ocho (8), del Decreto Número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97) Ley del Servicio Público de Defensa Penal.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la actualización del Plan Operativo Anual (POA), para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro (01-01-2024 al 31-12-2024), el cual integra la programación de metas físicas a nivel de productos, subproductos y centros de costo de los programas: 01 "Actividades Centrales", 11 "Defensa Pública de Procesos Penales" y 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia", Plan Operativo Multianual (POM) dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028) y Plan Estratégico Institucional (PEI) dos mil dieciocho guion dos mil veintiséis (2018-2026), del Instituto de la Defensa Pública Penal.





Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



SEGUNDO: Se delega la responsabilidad del control, monitoreo y seguimiento de la ejecución, así como del cumplimiento respectivo de las metas programadas en el Plan Operativo Anual (POA), en:

- a. Director y Subdirector, Coordinadores Departamentales y responsables de Centros de Costos, Coordinadores Nacionales, Coordinadores Especializados y Unidades Administrativas del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.
- b. Directores, jefes y responsables de Centros de Costos del Programa 1 Actividades Centrales.
- c. Coordinador de la Unidad Especial de Ejecución del Programa 14 Inversión y Modernización para el Sector Justicia y responsable de Centros de Costo.

TERCERO: Si durante la ejecución del presupuesto del presente ejercicio fiscal, se establece la necesidad de reprogramar o modificar las metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual (POA), se deberá coordinar con el Departamento de Planificación para seguir los lineamientos internos y cumplir con los plazos establecidos por los entes rectores que en materia corresponda.

El Departamento de Planificación, con base en el monitoreo y seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), podrá proponer las modificaciones que sean necesarias, en coordinación con el responsable de Programa.

CUARTO: El Departamento de Planificación en coordinación con la Sección de Centro de Costos, efectuará las operaciones para el registro de programación, reprogramaciones, modificaciones y ejecución de metas físicas en los sistemas informáticos establecidos.

QUINTO: En los meses de mayo y septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) y en el mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), el Departamento de Planificación elaborará los informes cuatrimestrales de seguimiento físico y se presentarán a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en días calendario, de conformidad con los siguientes plazos:

- a) El I Informe Cuatrimestral: Del tres (3) al siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024);
- b) El II Informe Cuatrimestral: Del uno (1) al siete (7) de septiembre de dos mil veinticuatro 2024;
- c) El III Informe Cuatrimestral: Del tres (3) al trece (13) de enero de dos mil veinticinco (2025).

SEXTO: El presente Acuerdo, surte sus efectos para el período del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y deberá ser comunicado por los canales correspondientes.

En la ciudad de Guatemala, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE.


M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

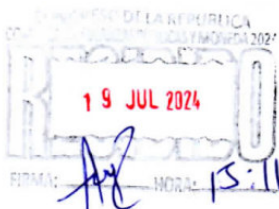




DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

19 JUL 2024

Firma:  Hora: 14:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Guatemala 18 de julio, 2024
Ref.: Of. 65-2024/DFI/OMLF/lkcr

Estimado Señor Secretario:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Resolución Número IDPP-10-2024, de fecha 5 de julio del presente año, autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

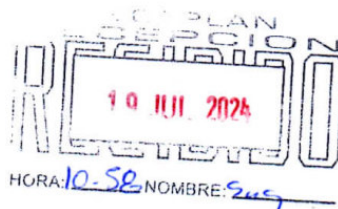
Lic. Oscar Moisés López Fuentes
Director de la División Fortalecimiento Institucional
Instituto de la Defensa Pública Penal



Licenciado
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho

Adjunto: Lo indicado.

Copia: Lioda, Astrid Janette Villacorta Cano, Directora de la Dirección Técnica de Presupuesto en funciones, MINFIN
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas
Lic. Julio Héctor Estrada Domínguez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República
Archivo de Planificación



Guatemala 18 de julio, 2024
Ref.: Of. 65-2024/DFI/OMLF/lkcr

Estimado Señor Secretario:

De manera respetuosa me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Pena (IDPP), mediante Resolución Número IDPP-10-2024, de fecha 5 de julio del presente año, autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto para su conocimiento y efectos pertinentes, los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

Lic. Oscar Moisés López Fuentes
Director de la División Fortalecimiento Institucional
Instituto de la Defensa Pública Penal



Licenciado
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho

SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Adjunto: Lo indicado.

Copia: Licda. Blanca Margarita Ibañez Cabrera, Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, MINFIN
Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas

Candido Fernando Leal Gómez, Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República
Archivo de Planificación

11:47 Hrs. Letras



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
Guatemala, C. A.



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-10-2024

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Se tiene a la vista la solicitud presentada por el Director de División de Fortalecimiento Institucional del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref. Of. 62-2024/DFI/OMLF/lkcr, de fecha 28 de junio de 2024, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2024 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 en su parte conducente establece: Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: «... sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente ...». **CONSIDERANDO:** Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, que continuarán vigentes para el ejercicio fiscal 2024, que en su Artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales en el Plan Operativo Anual (POA) 2024. Asimismo, la solicitud de modificación de metas físicas por adición y disminución al POA 2024 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, presentada por el Director de División de Coordinaciones Técnico Profesionales, con base en la justificación expuesta de parte de los responsables de centros de costo, con el fin de garantizar la suficiencia de metas físicas en los centros de costo respectivos, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por la Coordinación de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del Artículo 12 de la



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
Guatemala, C. A.



Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE I:** Autorizar la modificación de metas físicas de los productos y subproductos: ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA, por centro de costo del Programa 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"
Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
1	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.*	Personas	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,200.00	207	1,407
			TOTAL		1,200	207	1,407
1.2	Casos nuevos ingresados	Caso	19359	Coordinación Departamental de Escuintla	1,969.00	-447	1,522
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,058.00	175	1,233
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	7,923.00	-2,206	5,717
			TOTAL		9,400	-2,450	6,950
1.3	Comparecencia a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos	Registro	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,625.00	-381	1,244
			TOTAL		1,625	-381	1,244
1.4	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	746.00	112	858
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	667.00	296	963
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	212.00	57	269
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	142.00	39	181
			TOTAL		1,767	504	2,271
1.5	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	10,967.00	-2,519	8,448
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	13,111.00	-728	12,383
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	26,233.00	-4,003	22,230
			TOTAL		50,311	-7,250	43,061
1.6	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,288.00	282	1,570
			TOTAL		1,288	282	1,570



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
Guatemala, C. A.



1.7	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	464.00	348	812
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	733.00	605	1,338
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	513.00	413	926
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	1,387.00	481	1,868
			19400	Multirregional Defensa Pública de Procesos Penales	7,764.00	397	8,161
			TOTAL		10,861	2,244	13,105
1.8	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	667.00	362	1,029
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	1,364.00	399	1,763
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,846.00	532	2,378
			TOTAL		3,877	1,293	5,170
1.10	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	288.00	113	401
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	516.00	912	1,428
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	948.00	352	1,300
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	300.00	130	430
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	1,344.00	822	2,166
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	1,164.00	1,066	2,230
			TOTAL		4,560	3,395	7,955
1.12	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	5,400.00	-300	5,100
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	6,769.00	-900	5,869
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	5,146.00	1,173	6,319
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	6,731.00	1,769	8,500
			19400	Multirregional Defensa Pública de Procesos Penales	35,123.00	-3,754	31,369
			TOTAL		59,169	-2,012	57,157

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) o DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) o (MI -D)
			No.	Nombre			
2	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *						
2.2	Casos nuevos ingresados	Documento	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	2,764.00	-490	2,274
2.3	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.				8,600.00	-911	7,689
2.4	Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita				257.00	-115	142
2.5	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Persona			10,175.00	-186	9,989
2.7	Registro y control de entrevistas a sindicados, familiares y testigos.	Documento			3,900.00	-259	3,641
2.10	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.				6,324.00	-1,074	5,250
2.12	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados	7a			7,169.00	-1,725	5,444

Nota Programa 11: Por la naturaleza del servicio de defensa penal, la sumatoria de los Subproductos no es igual al total del Producto.





INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
Guatemala, C. A.



II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), según la propuesta de modificación. III. Pase a la Coordinación de Planificación para efectuar la actualización del POA 2024 y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. IV. Pase al Departamento de Centro de Costos de la Coordinación Financiera de la División Administrativa y Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas informáticos respectivos. V. Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa y Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Guatemala, cinco de julio del año dos mil veinticuatro.

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración	10 07 2024		No. COMPROBANTE	1
Unid. Ejecutora:	102	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (UDAF)					
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL	IDPP-10-2024	05 07 2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	-1,725.00	2311
11	0	0	1	0	10	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	-7,250.00	2311
11	0	0	2	0	7	Casos nuevos ingresados.	-490.00	2302
11	0	0	2	0	10	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	-186.00	2311
11	0	0	2	0	12	Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	-259.00	2303
11	0	0	1	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	-2,012.00	2311
11	0	0	1	0	7	Casos nuevos ingresados.	-2,478.00	2302
11	0	0	1	0	8	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	-381.00	2311
11	0	0	2	0	8	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	-911.00	2311
11	0	0	2	0	9	Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	-115.00	2202
11	0	0	2	0	15	Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	-1,074.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	15	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	3,395.00	2303
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias	1,293.00	2311
11	0	0	1	0	9	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	504.00	2202
11	0	0	1	0	1	ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE	207.00	2202
11	0	0	1	0	11	Elaboración de estrategias de defensa penal.	282.00	2303
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	2,244.00	2303

DESCRIPCION: Modificación de metas físicas de los productos y subproductos por centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, POA 2024.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Olivia Ana Lucia Baldizón Reyes
Encargada de Centro de Costos No. 1
Coordinación Financiera
Instituto de la Defensa Pública Penal
Guatemala, Guatemala 028

Lic. Raúl René Robles de León
Director
División de Coordinaciones
Técnicas Profesionales
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Fecha
10 07 2024



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



COPIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, IDPP - 014

Guatemala, 04 de octubre de 2024
Ref. Ext. 104-2024/DG/CHSO/mn

Licenciado
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
Su Despacho



HORA: 10:24 NOMBRE: Silvia de

Estimado Señor Secretario:

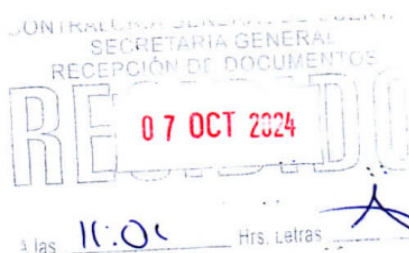
En correspondencia al Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y al Acuerdo Gubernativo Número 143-2024 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, me permito hacer de su conocimiento que, por medio de Acuerdo No. 24-2024 de fecha 23 de septiembre del presente año, esta Dirección General aprobó la ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE QUETZALES (Q 23.684,149.00)**, en la Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes; con el fin de dar continuidad al servicio público de defensa penal a nivel nacional y la sostenibilidad del modelo de ampliación de cobertura del personal contratado por el resto del ejercicio. Por consiguiente, el presupuesto vigente de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a un monto de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES (Q 381,184,765.00)**.

Asimismo, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo Número 143-2024 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, que en su Artículo 3 reforma el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, citando lo que queda de la siguiente manera: reprogramación de productos, subproductos y modificación de metas físicas, el cual establece en su literal a. párrafo tercero que se autorizarán por medio de resolución de máxima autoridad institucional, cuando la reprogramación se refiera a metas físicas y sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañada de la justificación correspondiente. En este sentido, se informa que mediante la Resolución Número IDPP-11-2024, de fecha 26 de septiembre del presente año, se autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024.

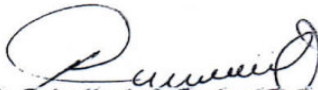
Por lo anterior, me permito remitir adjunto los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

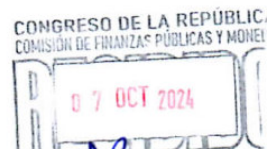
Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,



A las 11:00 Hrs. Letras


M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



FIRMA: [Signature] HORA: 12:10

Adjunto: Lo indicado.

c.c. Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contraloría General de Cuentas

Lic. Julio Héctor Estrada Domínguez, Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República

Archivo



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



COPIA

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, IDPP - 014

Guatemala, 04 de octubre de 2024
Ref. Ext. 105-2024/DG/CHSO/mn

Licenciada

Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra

Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

08 OCT 2024

Estimada Directora:

En correspondencia al Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y al Acuerdo Gubernativo Número 143-2024 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, me permito hacer de su conocimiento que, por medio de Acuerdo No. 24-2024 de fecha 23 de septiembre del presente año, esta Dirección General aprobó la ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP– para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de veintitrés millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve quetzales (Q 23.684,149), en la Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes; con el fin de dar continuidad al servicio público de defensa penal a nivel nacional y la sostenibilidad del modelo de ampliación de cobertura del personal contratado por el resto del ejercicio. Por consiguiente, el presupuesto vigente de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a un monto de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES (Q 381,184,765.00)**.

Asimismo, en cumplimiento al Acuerdo Gubernativo Número 143-2024 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, que en su Artículo 3 reforma el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, citando lo que queda de la siguiente manera: reprogramación de productos, subproductos y modificación de metas físicas, el cual establece en su literal a. párrafo tercero que se autorizarán por medio de resolución de máxima autoridad institucional, cuando la reprogramación se refiera a metas físicas y sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañada de la justificación correspondiente. En este sentido, se informa que mediante la Resolución Número IDPP-11-2024, de fecha 26 de septiembre del presente año, se autorizó la modificación de metas físicas de los productos y subproductos del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,


M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Adjunto: Lo indicado.
c.c. Archivo



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia



ACUERDO No. 24- 2024

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97), del Congreso de la República, el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que, de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO

Que, el Congreso de la República de Guatemala, conforme al Decreto número diecisiete guion dos mil veinticuatro (17-2024) de fecha 27 de agosto de dos mil veinticuatro, aprobó una ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro incluyendo al Instituto de la Defensa Pública Penal con un monto de veintitrés millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve quetzales (Q 23,684,149.00), para dar servicio de defensa pública penal a nivel nacional y la sostenibilidad del modelo de ampliación de cobertura de las personas contratadas con cargo al renglón presupuestario 029 por el resto del ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Finanzas Públicas conforme Oficio No. DF-DGai-3018-2024 de fecha 19 de septiembre de 2024 y Acuerdo Gubernativo número ciento cuarenta y tres guion dos mil veinticuatro (143-2024) que aprueba la distribución analítica de la ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), aprueba la ampliación presupuestaria al Instituto de la Defensa Pública penal por el monto de veintitrés millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve Quetzales (Q 23,684,149.00) con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

POR TANTO

Con fundamento en los considerando y lo que establecen los artículos doce (12), numeral ocho (8) de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97) del Congreso de la República; cuarenta y uno (41) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número ciento uno guion noventa y siete (101-97) y veinticinco (25), del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guion dos mil trece (540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA

PRIMERO: Ampliar el Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), por el monto de: veintitrés millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve quetzales (Q 23,684,149.00) los cuales la Dirección Administrativa y Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:





Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia



ACUERDO No. 24- 2024

Descripción	Clase	Fuente de Financiamiento	Monto Q.
11 INGREOS CORRIENTES	10	11	23,684,149.00
TOTAL			23,684,149.00

SEGUNDO: Ampliar el Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, por el monto de veintitrés millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve quetzales exactos (Q 23,684,149.00) los cuales la Dirección Administrativa Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:

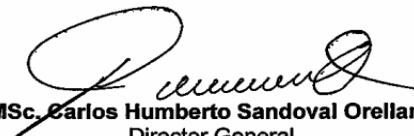
Grupo de Gasto	Monto Q.
000- Servicios Personales	Q 23,624,149
400- Transferencias Corrientes	Q 60,000.00
TOTAL	Q 23,684,149.00

TERCERO: Con la presente ampliación, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) asciende a: trescientos ochenta y un millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco Quetzales (Q 381,184,765.00)

CUARTO: La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se regirá por lo prescrito en el Decreto número ciento uno guión noventa y siete (101-97) "Ley Orgánica del Presupuesto", Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guion dos mil trece (540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Coordinación Financiera instruirá a la unidad organizativa correspondiente la distribución analítica de la presente ampliación.

QUINTO: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario de Centroamérica.

Guatemala, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal





Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia

RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-11-2024/DG/CHSO/md



Referencia: Modificación de metas físicas, POA 2024

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Se tiene a la vista la solicitud presentada por la Coordinación de Planificación con el visto bueno de la División de Fortalecimiento Institucional del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: CP-225/2024/LKCR/Jlopez, de fecha 25 de septiembre de 2024, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2024 del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo número 01-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 en su parte conducente establece: Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: «... sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente ...». **CONSIDERANDO:** Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, que en su artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a los centros de costo del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia en el Plan Operativo Anual (POA) 2024. Asimismo, el Coordinador de la Unidad Especial de Ejecución, como responsable del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia solicitó modificación de metas físicas con base en la justificación expuesta y con el visto bueno de la División Administrativa y Financiera para el incremento de metas físicas, del producto y subproducto del centro de costo de Supervisión del Programa de Inversión y Modernización del Plan Operativo Anual 2024, con el fin de garantizar la suficiencia de metas físicas en el centro de costo respectivo, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas,





Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-11-2024/DG/CHSO/md

según el detalle presentado por la Coordinación de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del Artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE I:** Autorizar la modificación de metas físicas del producto y subproducto del centro de costo de Supervisión del Programa de Inversión y Modernización del Programa 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"
Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla)/ SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	META TOTAL ANUAL PROPUESTA POR CC	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI+A) ó (MI-D)
			No.	Nombre				
2	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	Documento	19402	Supervisión del Programa de Inversión y Modernización	20	25	5	25
				TOTAL	20	25	5	25
2.1	Servicios de supervisión	Documento	19402	Supervisión del Programa de Inversión y Modernización	20	25	5	25
				TOTAL	20	25	5	25

II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), según la propuesta de modificación. **III.** Pase a la Coordinación de Planificación para efectuar la actualización del POA 2024 y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de la presente Resolución. **IV.** Pase a la Coordinación Especial de Ejecución de Programas, para que efectúen el registro en los sistemas informáticos respectivos. **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División Administrativa y Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.


M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración	27 09 2024		No. COMPROBANTE	4
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-11-2024	26 09 2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	2	0	1	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN	5.00	2303
14	0	0	2	0	2	Servicios de supervisión	5.00	2303

DESCRIPCION: Modificación de metas físicas del Producto y Subproducto del Centro de Costo de Supervisión del Programa de Inversión y Modernización del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia POA 2024.

DISPONIGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

Ing. Luis Fernando Vázquez Alfaro
Consultor de Infraestructura
IDPP-UEEP-BCIE 2181
Guatemala, Guatemala 007

Ing. Juan Carlos Linarces
Coordinador de la Unidad
IDPP-UEE-BCIE 2181

FIRMA APROBADO

Fecha		
27	09	2024



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



ACUERDO No. 25- 2024

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97), del Congreso de la República de Guatemala, el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que, de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO

Que, el Congreso de la República de Guatemala, conforme al Decreto número diecisiete guion dos mil veinticuatro (17-2024) de fecha 27 de agosto de dos mil veinticuatro, aprobó una ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro incluyendo al Instituto de la Defensa Pública Penal con un monto de diez millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y tres quetzales (Q 10,791,443.00), para dar servicio de defensa pública penal a nivel nacional y la sostenibilidad del modelo de ampliación de cobertura de las personas contratadas, servicios, suministros, prestaciones y sentencias judiciales que permitan cumplir los compromisos institucionales.

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Finanzas Públicas conforme Acuerdo Gubernativo número nueve guion dos mil veinticuatro (09-2024) que aprueba la distribución analítica de la ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), para el Instituto de la Defensa Pública penal por el monto de diez millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y tres quetzales (Q 10,791,443.00) con fuente de financiamiento 41 Colocaciones Externas.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerando y lo que para el efecto establecen los artículos doce (12), numeral ocho (8) de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97) del Congreso de la República; cuarenta y uno (41) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número ciento uno guion noventa y siete (101-97) y veinticinco (25), del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guion dos mil trece (540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA

PRIMERO: Ampliar el Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), por el monto de: diez millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y tres quetzales (Q 10,791,443.00) los cuales la Dirección Administrativa y Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:





Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia



ACUERDO No. 25- 2024

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Descripción	Clase	Fuente de Financiamiento	Monto Q.
COLOCACIONES INTERNAS	10	41	10,791,443.00
TOTAL			10,791,443.00

SEGUNDO: Ampliar el Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, por el monto de diez millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y tres quetzales (Q 10,791,443.00) los cuales la Dirección Administrativa Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:

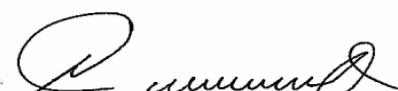
Grupo de Gasto	Monto Q.
000- Servicios Personales	Q 8,649,388.00
100- Servicios No Personales	Q 500,000.00
200-Materiales y Suministros	Q 218,280.00
400-Transferencias Corrientes	Q 500,000.00
900-Asignaciones Globales	Q 923,775.00
TOTAL	Q 10,791,443.00

TERCERO: Con la presente ampliación, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) asciende a: trescientos noventa y un millones novecientos setenta y seis mil doscientos ocho quetzales (Q 391,976,208.00)

CUARTO: La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se regirá por lo prescrito en el Decreto número ciento uno guión noventa y siete (101-97) "Ley Orgánica del Presupuesto", Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guión dos mil trece (540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Coordinación Financiera instruirá a la unidad organizativa correspondiente la distribución analítica de la presente ampliación.

QUINTO: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario de Centroamérica.

Guatemala, diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal





Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2024/DG/CHSO/md

Referencia: Modificación de metas físicas, POA 2024

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Se tiene a la vista la solicitud presentada por la Coordinación de Planificación con el visto bueno de la División de Fortalecimiento Institucional del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: CP-248/2024/LKCR/Jlopez, de fecha 16 de octubre de 2024, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual y Multianual Ejercicio Fiscal 2024 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.

CONSIDERANDO: Que el artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** que el Acuerdo Gubernativo Número 143-2024 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, que autoriza la Distribución Analítica de la Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, aprobada en el Decreto Número 17-2024; que en su artículo 3 reforma el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, citando lo que queda de la siguiente manera: "Reprogramación de productos, subproductos y modificación de metas físicas. Las reprogramaciones de productos, subproductos y metas físicas, se autorizan de la siguiente manera: literal a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando la reprogramación se refiera a metas físicas conforme el Plan Operativo Anual y Multianual. **CONSIDERANDO:** Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, que en su Artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a los centros de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales en el Plan Operativo Anual (POA) y Multianual (POM) 2024. Derivado de la solicitud de modificación de metas físicas por adición y disminución al POA y POM 2024, presentada por el Director de División de Coordinaciones Técnico Profesionales, responsable del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales, mediante oficio Of.Ref.: 2024MF-03-EADM-Igus de fecha 14 de octubre de 2024, mediante el cual indica que "realizó la revisión de cada una de las propuestas tanto por adición como por disminución, de los **SUBPRODUCTOS** junto con la solicitud y la justificación presentada por los responsables de Centros de Costo y



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2024/DG/CHSO/md

validadas por los asesores regionales designados, por lo que se da el visto bueno con algunas modificaciones"; asimismo, el oficio Oficio Ref. Of. 127-2024/CE/OMLF/jjpl, de fecha 10 de octubre del 2024, suscrito por el Señor Fernando Dagoberto Arango Vásquez, Coordinación de Estadística, mediante el cual remite la matriz que contiene la proyección de ejecución de metas físicas para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 de los **PRODUCTOS** 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita y 2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita del programa descrito y con el fin de garantizar la suficiencia de metas físicas en los centros de costo respectivos, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas, según el detalle presentado por la Coordinación de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE I:** Autorizar la modificación de metas físicas de los productos y subproductos: ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA Y ASESORÍA LEGAL GRATUITA, por Centro de Costo del Programa 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES de acuerdo al detalle siguiente:

PROGRAMA 11 "DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES"
Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla)/ SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
1	Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Personas	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	41,731.00	-5,666	36,065
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,407.00	-95	1,312
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	2,823.00	-375	2,448
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	2,300.00	-455	1,845
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	4,754.00	-489	4,265
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	1,333.00	-73	1,260
			19362	Coordinación Departamental de Solalá	3,688.00	-516	3,172
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	1,636.00	-160	1,476
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	11,725.00	-1,803	9,922



Instituto de la Defensa Pública Penal *Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia*



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2024/DG/CHSO/md

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	2,977.00	214	3,191
			19383	Coordinación Departamental de Quiché	3,375.00	90	3,465
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	3,657.00	-622	3,035
			19389	Coordinación Departamental de Petén	2,588.00	-430	2,158
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	1,693.00	-254	1,439
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	4,221.00	-450	3,771
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	954.00	32	986
			TOTAL		90,862	-11,052	79,810
1.2	Casos nuevos ingresados	Caso	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	13,757.00	-1,294	12,463
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	1,354.00	-94	1,260
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	1,054.00	-242	812
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	1,522.00	95	1,617
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	736.00	-14	722
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	2,881.00	-297	2,584
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	758.00	123	881
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,233.00	102	1,335
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	2,121.00	231	2,352
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	1,146.00	-275	871
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	1,446.00	-108	1,338
			19389	Coordinación Departamental de Petén	979.00	-200	779
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	1,031.00	-136	895
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	1,554.00	-379	1,175
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	454.00	31	485
			19396	Coordinación Departamental de Jalapa	911.00	115	1,026
			TOTAL		32,937	-2,342	30,595
1.3	Comparecencia a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos	Registro	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	80,021.00	-11,882	68,139
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,244.00	122	1,366
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	5,054.00	-1,131	3,923
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	5,475.00	-2,142	3,333
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	2,123.00	353	2,476
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	8,646.00	-290	8,356
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	4,855.00	180	5,035



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2024/DG/CHSO/md

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla)/ SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) ó DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	3,557.00	-899	2,658
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	7,512.00	-1,027	6,485
			19389	Coordinación Departamental de Petén	3,721.00	-1,043	2,678
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	3,133.00	500	3,633
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	4,121.00	-894	3,227
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	5,187.00	-1,161	4,026
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	1,931.00	25	1,956
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	4,446.00	-292	4,154
				TOTAL	141,026	-19,581	121,445
1.4	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Personas	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	6,257.00	-1,518	4,739
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	345.00	42	387
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	488.00	-65	423
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	736.00	-65	671
			19362	Coordinación Departamental de Solalá	2,057.00	-500	1,557
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	875.00	-186	689
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	4,200.00	-1,038	3,162
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,288.00	132	1,420
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	2,279.00	-153	2,126
			19383	Coordinación Departamental de Quiché	1,712.00	188	1,900
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	2,155.00	-473	1,682
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	963.00	-107	856
			19389	Coordinación Departamental de Petén	1,154.00	-175	979
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	175.00	8	183
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	921.00	-179	742
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	269.00	3	272
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	567.00	-47	520
				TOTAL	26,441	-4,133	22,308
1.5	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	Registro	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	60,854.00	-5,820	55,034
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,500.00	99	1,599
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	8,448.00	-546	7,902
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	5,631.00	-1,951	3,680
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	2,013.00	-414	1,599
			19362	Coordinación Departamental de Solalá	4,831.00	1,231	6,062
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	11,409.00	-1,722	9,687
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	3,258.00	1,060	4,318
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	6,612.00	851	7,463



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2024/DG/CHSO/md

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla)/ SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN(A) ó DISMINUCIÓN(D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	6,325.00	249	6,574
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	6,288.00	110	6,398
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	3,712.00	-571	3,141
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	7,831.00	-401	7,430
			19389	Coordinación Departamental de Petén	4,500.00	-752	3,748
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	4,077.00	320	4,397
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	3,325.00	-581	2,744
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	6,036.00	-655	5,381
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	2,891.00	-253	2,638
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	8,488.00	-513	7,975
			TOTAL		158,029	-10,259	147,770
1.6	Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	22,564.00	-4,268	18,296
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	2,100.00	-387	1,713
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	1,400.00	-362	1,038
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	4,233.00	-540	3,693
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	511.00	260	771
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	1,223.00	194	1,417
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	900.00	-114	786
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	4,121.00	-922	3,199
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,570.00	101	1,671
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	3,000.00	-216	2,784
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	1,743.00	-139	1,604
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	1,277.00	-343	934
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	1,719.00	-148	1,571
			19389	Coordinación Departamental de Petén	1,357.00	-430	927
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	800.00	40	840
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	788.00	-58	730
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	1,388.00	-232	1,156
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	667.00	-63	604
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	1,311.00	105	1,416
			TOTAL		52,672	-7,522	45,150



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2024/DG/CHSO/md

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla)/ SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) -o- DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI +A) ó (MI -D)
			No.	Nombre			
1.7	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y	Documento	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	10,643.00	1,032	11,675
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	812.00	261	1,073
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	1,338.00	82	1,420
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	846.00	58	904
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	2,989.00	-720	2,269
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	1,375.00	77	1,452
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	7,012.00	-900	6,112
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	519.00	200	719
			19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	1,523.00	180	1,703
			19372	Coordinación Departamental de San Marcos	5,521.00	304	5,825
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	2,012.00	-51	1,961
			19383	Coordinación Departamental de Quiché	3,721.00	262	3,983
			19389	Coordinación Departamental de Petén	643.00	-186	457
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	926.00	-80	846
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	675.00	-113	562
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	1,868.00	110	1,978
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	1,287.00	142	1,429
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	8,161.00	339	8,500
			TOTAL		51,871	997	52,868
1.8	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	27,467.00	-1,943	25,524
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	1,029.00	69	1,098
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	1,275.00	63	1,338
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	623.00	166	789
			19362	Coordinación Departamental de Sololá	1,121.00	100	1,221
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	1,479.00	50	1,529
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	8,988.00	-1,145	7,843
			19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	1,334.00	574	1,908
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	2,433.00	-380	2,053
			19383	Coordinación Departamental de Quiché	2,988.00	272	3,260
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	1,658.00	-371	1,287
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	2,425.00	-140	2,285
			19389	Coordinación Departamental de Petén	1,123.00	-187	936
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	1,269.00	-120	1,149
			19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	919.00	-172	747
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	1,367.00	-36	1,331
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	1,088.00	18	1,106
			19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	7,700.00	-1,119	6,581
			TOTAL		66,286	-4,301	61,985



Instituto de la Defensa Pública Penal *Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia*



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2024/DG/CHSO/md

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	ADICIÓN (A) o DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI + A) ó (MI - D)
			No.	Nombre			
1.10	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	50,736.00	-7,403	43,333
			19356	Coordinación Departamental de El Progreso	401.00	50	451
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	2,292.00	-1,052	1,240
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	3,096.00	-1,121	1,975
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	1,224.00	373	1,597
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	8,664.00	-202	8,462
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	2,016.00	-158	1,858
			19383	Coordinación Departamental de Quiché	660.00	109	769
			19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	2,166.00	-53	2,113
			19389	Coordinación Departamental de Petén	1,068.00	-153	915
			19393	Coordinación Departamental de Zacapa	660.00	324	984
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	1,368.00	-35	1,333
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	4,872.00	-609	4,263
			TOTAL		79,223	-9,930	69,293
1.12	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	44,712.00	-7,059	37,653
			19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	5,100.00	-919	4,181
			19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	3,800.00	141	3,941
			19359	Coordinación Departamental de Escuintla	5,869.00	148	6,017
			19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	2,512.00	401	2,913
			19362	Coordinación Departamental de Solá	6,675.00	930	7,605
			19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	2,900.00	438	3,338
			19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	27,300.00	-524	26,776
			19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	6,167.00	591	6,758
			19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	5,388.00	-1,163	4,225
			19389	Coordinación Departamental de Petén	2,654.00	-638	2,016
			19392	Coordinación Departamental de Izabal	1,658.00	-179	1,479
			19395	Coordinación Departamental de Jalapa	2,500.00	-375	2,125
			19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	4,858.00	-633	4,225
			19400	Multirregional Defensa Pública de Procesos Penales	31,369.00	-4,369	27,000
			TOTAL		153,462	-13,210	140,252
2	Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	3,188.00	-565	2,623
2.2	Casos nuevos Ingresados	Caso	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	2,274.00	129	2,403
2.4	Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita	Persona			142.00	41	183
2.10	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento			5,250.00	-653	4,597
2.12	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados	Registro			5,444.00	672	6,116



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-12-2024/DG/CHSO/md

II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), según la propuesta de modificación. III. Pase a la Coordinación de Planificación para efectuar la actualización del POA y POM 2024 y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. IV. Pase al Departamento de Centro de Costos de la Coordinación Financiera de la División Administrativa y Financiera, para que efectúen el registro en los sistemas. V. Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.


M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



PAGINA No. 1 DE 1

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		29 10 2024	5
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-12-2024	22 10 2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	9	Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	-4,133.00	2202
11	0	0	1	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	-13,210.00	2311
11	0	0	1	0	1	ADULTOS SINDICADOS DE UN HECHO DELICTIVO QUE RECIBEN SERVICIOS DE	-11,052.00	2202
11	0	0	1	0	7	Casos nuevos ingresados.	-2,342.00	2302
11	0	0	2	0	1	ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY SINDICADOS DE UN HECHO DELIC	-565.00	2202
11	0	0	1	0	15	Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	-9,930.00	2303
11	0	0	2	0	15	Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento	-653.00	2303
11	0	0	1	0	11	Elaboración de estrategias de defensa penal.	-7,522.00	2303
11	0	0	1	0	13	Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias	-4,301.00	2311
11	0	0	1	0	8	Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	-19,581.00	2311
11	0	0	1	0	10	Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	-10,259.00	2311

METAS INCREMENTADAS

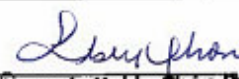
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	9	Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	41.00	2202
11	0	0	1	0	12	Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	997.00	2303
11	0	0	2	0	7	Casos nuevos ingresados.	129.00	2302
11	0	0	2	0	17	Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes	672.00	2311

DESCRIPCION: Modificación de metas físicas de los productos y subproductos por centro de costo del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales. POA 2024.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION



Firma Autorizada



Licda. Lesly Kqkin Chón Ruiz
Coordinadora
Coordinación de Planificación
Instituto de la Defensa Pública Penal
Guatemala, Guatemala 062

Fecha		
29	10	2024



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-13-2024/DG/CHSO/md

Referencia: Modificación de metas físicas, POA y POM 2024

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, GUATEMALA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Se tiene a la vista la solicitud presentada por la Coordinación de Planificación con el visto bueno del Director de División de Fortalecimiento Institucional del Instituto de la Defensa Pública Penal en Oficio Ref.: CP-250/2024/LKCR/Jlopez, de fecha 17 de octubre de 2024, por medio de la cual se plantea la modificación de metas físicas al Plan Operativo Anual y Multianual Ejercicio Fiscal 2024 del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 1 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; establece que el Instituto de la Defensa Pública Penal, goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus fines y competencias. **CONSIDERANDO:** que el Acuerdo Gubernativo Número 143-2024 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, que autoriza la Distribución Analítica de la Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, aprobada en el Decreto Número 17-2024; que en su artículo 3 reforma el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 01-2024, citando lo que queda de la siguiente manera: "Reprogramación de productos, subproductos y modificación de metas físicas. Las reprogramaciones de productos, subproductos y metas físicas, se autorizan de la siguiente manera: literal a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando la reprogramación se refiera a metas físicas conforme el Plan Operativo Anual y Multianual. **CONSIDERANDO:** Que derivado de lo establecido en el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, que en su artículo 14 estipula que las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán su presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR); el Instituto de la Defensa Pública Penal, realizó la programación de metas físicas de los productos y subproductos vinculados a los centros de costo del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia en el Plan Operativo Anual (POA) y Multianual (POM) 2024. Derivado de la solicitud de modificación de metas físicas por disminución al POA y POM 2024, presentada por el Coordinador de la Unidad Especial de Ejecución, responsable del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, mediante oficio No. UEE-PIMSJ-CI-BCIE-052-2024/lfa y anexos, de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024); con la justificación correspondiente y con el visto bueno de la Directora de División Administrativa y Financiera, de los productos



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-13-2024/DG/CHSO/md

y subproductos de los centros de costo 19401 Dirección y Coordinación del Programa de Inversión y Modernización y 19403 Gestión para Construcción y Equipamiento de Sedes del Programa de Inversión y Modernización, con el fin de regularizar las metas físicas en los centros de costo respectivos, se determinó la necesidad de realizar modificación de metas físicas por disminución, según el detalle presentado por la Coordinación de Planificación. **POR TANTO:** Con base en los considerandos y lo que para el efecto establece el numeral 1 del artículo 12 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; el **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, RESUELVE I:** Autorizar la modificación de metas físicas de los productos y subproductos de los centros de costo 19401 Dirección y Coordinación del Programa de Inversión y Modernización y 19403 Gestión para Construcción y Equipamiento de Sedes del Programa de Inversión y Modernización, ambos adscritos al PROGRAMA 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA, de acuerdo al detalle siguiente:

PROGRAMA 14 PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA
Modificación de metas físicas programadas en el Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024

CÓDIGO META	PRODUCTO (en negrilla) / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Centro de Costo vinculado		META INICIAL (MI)	DISMINUCIÓN (D)	META ACTUALIZADA (MI + A) ó (MI - D)
			No.	Nombre			
1.	Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	19401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN.	72	-25	47
				TOTAL	72	-25	47
1.2	Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	19401	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN.	72	-25	47
				TOTAL	72	-25	47
3.	Gestión para la Construcción y Equipamiento de Sedes.	M2	19403	GESTIÓN PARA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SEDES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN	5,020	-4,270	750
				TOTAL	5,020	-4,270	750
3.1	Construcción de sedes	M2	19403	GESTIÓN PARA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SEDES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN	5,020	-4,270	750
				TOTAL	5,020	-4,270	750

II: Autorizar la MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), según la propuesta de modificación. III. Pase a la



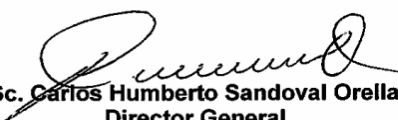
Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendamos con excelencia, actuamos con transparencia



RESOLUCIÓN NÚMERO IDPP-13-2024/DG/CHSO/md

Coordinación de Planificación para efectuar la actualización del Plan Operativo Anual y Multianual 2024 y envíe a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Comisión de Finanzas del Congreso de la República, copia de esta resolución. IV. Pase a la Coordinación de la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, para que efectúen el registro en los sistemas informáticos respectivos. V. Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la División Administrativa y Financiera, División de Fortalecimiento Institucional y Unidad de Auditoría Interna del Instituto de la Defensa Pública Penal.


M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028

PAGINA No. 1 DE 1

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1114 - 0027	INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		30 10 2024	6
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	IDPP-13-2024	22 10 2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	3	0	1	GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SEDES	-4,270.00	1301
14	0	0	1	0	1	SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	-25.00	2303
14	0	0	3	0	5	Equipamiento de sedes	-6.00	2303
14	0	0	3	0	3	Construcción de sedes	-4,270.00	1301
14	0	0	1	0	3	Servicios de dirección y coordinación	-25.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION: Modificación de metas físicas de los productos y subproductos por Centro de Costo del Programa 14 Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia, POA 2024.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Ing. Luis Fernando Viquez Alfaro
Consultor de Infraestructura
IDPP-UEE-BCIE 2181
Guatemala, Guatemala 007

Ing. Juan Carlos Linares
Coordinador de la Unidad
IDPP - UEE - BCIE 2181
FIRMA APROBADO

Fecha
30 10 2024



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA



Guatemala, 22 de octubre de 2024
Ref. Ext. 119-2024/DG/CHSO/mn

Licenciado
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
Su Despacho



Estimado Señor Secretario:

En correspondencia al Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y al Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Número 09-2024 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, me permito hacer de su conocimiento que, por medio de Acuerdo No. 25-2024 de fecha 10 de octubre del presente año, esta Dirección General aprobó la ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 10,791,433.00)**, en la Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas; con el fin de dar continuidad al servicio público de defensa penal a nivel nacional y la sostenibilidad del modelo de ampliación de cobertura del personal contratado por el resto del ejercicio. Por consiguiente, el presupuesto vigente de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q391,976,208.00)**.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,



M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



las 10:46 Hrs. Letras

Adjunto: Lo indicado.

c.c. Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contraloría General de Cuentas

Lic. Julio Héctor Estrada Domínguez, Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República

Archivo



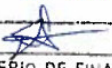
Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

23 OCT 2024

Firma:  Hora: 13:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Guatemala, 22 de octubre de 2024
Ref. Ext. 120-2024/DG/CHSO/mn

Licenciada

Astrid Jeanette Villacorta Cano de Sierra

Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada Directora:

En correspondencia al Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y al Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Número 09-2024 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, me permito hacer de su conocimiento que, por medio de Acuerdo No. 25-2024 de fecha 10 de octubre del presente año, esta Dirección General aprobó la ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP– para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q 10,791,433.00)**, en la Fuente de Financiamiento 41 Colocaciones Internas; con el fin de dar continuidad al servicio público de defensa penal a nivel nacional y la sostenibilidad del modelo de ampliación de cobertura del personal contratado por el resto del ejercicio. Por consiguiente, el presupuesto vigente de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a un monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q391,976,208.00)**.

Por lo anterior, me permito remitir adjunto los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,


M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Adjunto: Lo indicado.
c.c. Archivo



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia

ACUERDO No. 29- 2024

**DIRECCION GENERAL
DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL**



CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97), del Congreso de la República, el Instituto de la Defensa Pública Penal goza de autonomía funcional y total independencia técnica para el cumplimiento de sus funciones y que, de acuerdo a las leyes de la materia, las Entidades Autónomas establecerán su propio sistema de modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Finanzas Públicas conforme Resolución número doscientos sesenta y tres (263) de fecha doce de noviembre de 2024, aprueba el monto de seis millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos veintiún quetzales exactos (Q 6,675,321.00), a la solicitud planteada por el Instituto de la Defensa Pública Penal lo que viabiliza el fortalecimiento presupuestario institucional, para garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de defensa pública penal y compromisos institucionales para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO

Con fundamento en los considerando y lo que establecen los artículos doce (12), numeral ocho (8) de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto número ciento veintinueve guion noventa y siete (129-97) del Congreso de la República; cuarenta y uno (41) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número ciento uno guion noventa y siete (101-97) y veinticinco (25), del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guion dos mil trece (540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA

PRIMERO: Ampliar el Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro (2024), por el monto de seis millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos veintiún quetzales exactos (Q 6,675,321.00) los cuales la División Administrativa y Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:

Descripción	Clase	Fuente de Financiamiento	Monto Q.
Ingresos Corrientes	10	11	6,675,321.00
TOTAL			6,675,321.00

SEGUNDO: Ampliar el Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, por el monto de seis millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos





Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



ACUERDO No. 29- 2024

veintiún quetzales exactos (Q 6,675,321.00), los cuales la División Administrativa Financiera previo análisis requiere distribuirlos conforme el siguiente detalle:

Grupo de Gasto	Renglón	Monto Q.
900-Asignaciones Globales	913 Sentencias Judiciales	6,675,321.00
TOTAL		6,675,321.00

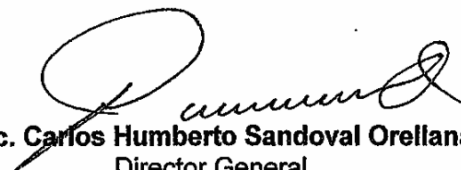


TERCERO: Con la presente Ampliación, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) asciende a: trescientos noventa y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos veintinueve quetzales exactos (Q. 398,651,529.00).

CUARTO: La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se registrará por lo prescrito en el Decreto número ciento uno guion noventa y siete (101-97) Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número quinientos cuarenta guion dos mil trece (540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Coordinación Financiera instruirá a la unidad organizativa correspondiente la distribución analítica de la presente ampliación.

QUINTO: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario de Centroamérica.

Guatemala, catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal





Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

26 NOV 2024

12:27
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Guatemala, 25 de noviembre de 2024
Ref. Ext. 138-2024/DG/CHSO/mn

Licenciada

Isse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos

Directora en funciones de la Dirección Técnica del Presupuesto, Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada Directora:

Me dirijo a usted, de conformidad con la Resolución número doscientos sesenta y tres (263), de fecha 12 de noviembre de 2024, emitida por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas en la que se aprueba la solicitud de modificación presupuestaria a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal, por el monto de seis millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos veintiún quetzales exactos (Q 6,675,321.00), con el objeto de garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de defensa pública penal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, por medio de Acuerdo No. 29-2024 de fecha 14 de noviembre del presente año, la Dirección General del IDPP aprobó la ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN QUETZALES EXACTOS (Q 6,675,321.00), en la Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes. Por consiguiente, el presupuesto vigente de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a un monto total de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 398,651,529.00).

Por lo anterior, me permito remitir adjunto los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,


M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

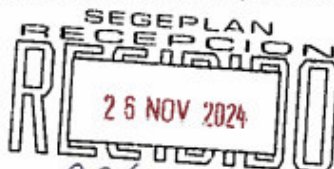


Añunto: Lo indicado.
c.c. Archivo



Instituto de la Defensa Pública Penal

Defendemos con excelencia, actuamos con transparencia



HORA: 9:24 NOMBRE: *S. L. M.*

Guatemala, 25 de noviembre de 2024
Ref. Ext. 137-2024/DG/CHSO/mn

Licenciado

Carlos Antonio Mendoza Alvarado

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–

Su Despacho



Estimado Señor Secretario:

Me dirijo a usted, de conformidad con la Resolución número doscientos sesenta y tres (263), de fecha 12 de noviembre de 2024, emitida por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas en la que se aprueba la solicitud de modificación presupuestaria a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal, por el monto de seis millones seiscientos setenta y cinco mil trescientos veintidós quetzales exactos (Q 6,675,321.00), con el objeto de garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de defensa pública penal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, por medio de Acuerdo No. 29-2024 de fecha 14 de noviembre del presente año, la Dirección General del IDPP aprobó la ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP– para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES EXACTOS (Q 6,675,321.00), en la Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes. Por consiguiente, el presupuesto vigente de Ingresos y Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal para el Ejercicio Fiscal 2024 asciende a un monto total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 398,651,529.00).**

Por lo anterior, me permito remitir adjunto los planes institucionales debidamente actualizados, en 1 CD que contiene el ejemplar del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2026, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,



[Firma]
M.Sc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



Adjunto: Lo indicado.

c.c. Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes, Contraloría General de Cuentas

Lic. Julio Héctor Estrada Domínguez, Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República

Archivo

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	44
1. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM – MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE RESULTADO INSTITUCIONAL.	45
2. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM – MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	46
3. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM – MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE PRODUCTOS ...	48
4. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM-MATRIZ IDENTIFICACIÓN PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	50
5. CENTROS DE COSTO.....	54
BIBLIOGRAFÍA	55
ANEXOS	56

PRESENTACIÓN

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) presenta su Plan Operativo Multianual (POM) para el quinquenio 2024-2028, este instrumento permitirá estimar y dar seguimiento al presupuesto de forma multianual en correspondencia con los objetivos y resultados estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

El POM fue formulado con el enfoque en la Gestión por Resultados, asimismo se atendieron los Lineamientos Generales de Planificación 2024 emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y Normas para la Formulación Presupuestaria emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), para el Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028.

El IDPP estimó su presupuesto para los cinco años, con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento a nivel nacional, asimismo continuar con la estrategia de ampliación de cobertura integral del servicio de defensa pública en beneficio de los usuarios de escasos recursos económicos, como lo mandata el Decreto No. 129-97 Ley de Servicio Público de Defensa Penal emitido por el Congreso de la República de Guatemala.



MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal



1. Plan Operativo Multianual POM – Matriz de seguimiento a nivel multianual de resultado institucional.

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																									SPPD-18	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																										
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																										
RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																								
		FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE		2022			2023			2024			2025			2026			2027			2028			
			AÑO	META		META			META			META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Incrementar la tasa de servicio por defensores públicos de 568 (30% en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).	Cobertura del servicio por incremento de defensores públicos contratados.	Defensores públicos contratados / Resultado estimado por año	2021	568	30%	1178	12.73	150	1178	9.34	110	1178	10.19	120	1178	11.04	130	1178	8.49	100						

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a información del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2026.

2. Plan Operativo Multianual POM – Matriz Identificación de productos con vinculación institucional

1 / 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL												
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA										
			2024		2025		2026		2027		2028	
			Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
Incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo al finalizar el 2026. (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera 3.Desarrollo del talento humano 4. Posicioamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional	1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	Q9,020,939.89	12	Q9,500,000.00	12	Q10,500,000.00	12	Q11,000,000.00	12	Q11,500,000.00
	2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	Q26,553,656.11	12	Q27,806,395.00	12	Q28,806,395.00	12	Q31,000,000.00	12	Q31,500,000.00
	3. Gestiones de Planificación	Documento	12	Q3,973,805.24	12	Q3,600,000.00	12	Q4,000,000.00	12	Q4,000,000.00	12	Q4,000,000.00
	4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	Q22,487,991.63	12	Q13,000,000.00	12	Q13,500,000.00	12	Q13,500,000.00	12	Q14,000,000.00
	5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	Q1,755,244.72	12	Q2,000,000.00	12	Q3,000,000.00	12	Q3,000,000.00	12	Q3,000,000.00
	6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	Q2,714,910.00	12	Q3,000,000.00	12	Q3,500,000.00	12	Q3,500,000.00	12	Q3,500,000.00
Total Programa 01 Actividades Centrales			72	Q66,506,547.59	72	Q58,906,395.00	72	Q63,306,395.00	72	Q66,000,000.00	72	Q67,500,000.00

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, noviembre 2024.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028

2 / 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL												
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	2024		2025		2026		2027		2028	
			Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026)..	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	99,047	Q234,607,775.40	119,797	Q264,232,000.00	129,368	Q265,891,000.00	139,712	Q277,500,000.00	150,894	Q280,500,000.00
	(Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	Persona	2,623	Q5,489,381.01	3,476	Q6,000,000.00	3,753	Q6,500,000.00	3,753	Q6,500,000.00	3,753	Q7,000,000.00
Total Programa 11 Defensa Publica de Procesos Penales			101,670	Q240,097,156.41	123,273	Q270,232,000.00	133,121	Q272,391,000.00	143,465	Q284,000,000.00	154,647	Q287,500,000.00
Para el 2026, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	47	Q2,455,825.00	46	Q5,872,260.00	25	Q5,872,260.00	0	Q0.00	0	Q0.00
	2, Servicios de Supervisión.	Documento	25	Q3,953,000.00	20	Q5,234,935.00	20	Q500,000.00	0	Q0.00	0	Q0.00
	3, Gestión para la construcción y equipamiento de sedes.	Metros 2	750	Q65,619,000.00	3,250	Q19,754,410.00	3,000	Q22,930,345.00	0	Q0.00	0	Q0.00
	SNIP 294703 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango, Chimaltenango.	Metros 2	200	Q7,020,000.00	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00
	SNIP 294704 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.	Metros 2	300	Q13,000,000.00	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00	0	Q0.00
Total Programa 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"			750	Q92,047,825.00	3,250	Q30,861,605.00	3,000	Q29,302,605.00	0	Q0.00	0	Q0.00
TOTAL				Q398,651,529.00		Q360,000,000.00		Q365,000,000.00		Q350,000,000.00		Q355,000,000.00

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos proporcionados por la División Administrativa Financiera, División de Coordinaciones Técnico Profesionales, Departamento de Estadística y Unidad Ejecutora Programa 14 del IDPP, noviembre 2024.

3. Plan Operativo Multianual POM – Matriz de seguimiento a nivel multianual de productos

1 / 2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																						
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES																			
			NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		2024			2025			2026			2027			2028			
					AÑO	META		META			META			META			META			META		
						Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
Incrementar las capacidades de los servicios de apoyo al componente sustantivo al finalizar el 2026. (Eje estratégico: 5. Transparencia en la gestión administrativa y financiera 3. Desarrollo del talento humano 4. Posicionamiento del IDPP en el sistema de justicia nacional e internacional	1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones del Despacho Superior	Gestiones del Despacho Superior realizadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones administrativas y financieras	Gestiones administrativas y financieras realizadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	3. Gestiones de Planificación	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de planificación	Gestiones de planificación realizadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	4. Gestiones de Recursos Humanos	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de recursos humanos	Gestiones de recursos humanos realizadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	5. Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de asesoría jurídica	Gestiones de asesoría jurídica realizadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
	6. Gestiones de Auditoría Interna	Documento	Porcentaje de ejecución en las gestiones de auditoría interna	Gestiones de auditoría interna realizadas	2,021	100	100	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12	12	100	12
Total Programa 01 Actividades Centrales								72			72			72			72			72		

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL																						
RESULTADO INSTITUCIONAL	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	METAS MULTIANUALES																	
					AÑO	LÍNEA BASE		2024			2025			2026			2027			2028		
						META		META			META			META			META			META		
						Datos absolutos	Datos relativos	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada	Datos absolutos	Datos relativos	Ejecución estimada
Incrementar la tasa de defensores públicos (568 (30%) en 2021) en 107% al finalizar el 2026 (1,178 en 2026).. (Eje estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio).	1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Persona	Porcentaje de personas adultas que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Adultos sindicados de un acto delictivo con servicio de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas	2,022	95,188	100	99,047	100	99,047	119,797	100	119,797	129,368	100	129,368	139,712	100	139,712	150,894	100	150,894
	2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Persona	Porcentaje de personas adolescentes que reciben servicio de defensoría pública y asesoría legal gratuita	Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal / Total de solicitudes programadas	2,022	2,300	100	2,623	100	2,623	3,476	100	3,476	3,753	100	3,753	3,753	100	3,753	3,753	100	3,753
Total Programa 11 Defensa Publica de Procesos Penales								101,670			123,273			133,121			143,465			154,647		
Para el 2026, se incrementará el apoyo al sector justicia penal. (Eje Estratégico: 1. Garantía de acceso a la justicia, 2. Cobertura institucional en la prestación del servicio)	1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	Porcentaje de acciones ejecutadas en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Gestiones realizadas / programadas	2,021	20	69	47	100	47	46	100	46	25	100	25	0	0	0	0	0	0
	2, Servicios de Supervisión.	Documento	Porcentaje de gestiones de supervisión en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Gestiones de supervisión realizadas / programadas	2,021	0	0	25	100	25	20	100	20	20	100	20	0	0	0	0	0	0
	3, Gestión para la construcción y equipamiento de Sedes.	Metros 2	Avance en metros cuadrados de construcción y equipamiento de sedes en apoyo al Programa de inversión y modernización para el sector justicia	Metros cuadrados de construcción ejecutados / metros cuadrados de construcción programados	2,021	0	0	750	100	750	3,250	100	3,250	3,000	100	3,000	0	0	0	0	0	0
Total Programa 14 "Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia"								750			3,250			3,000			0			0		

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, Departamento de Estadística, Unidad Ejecutora Programa 14 y unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales del IDPP, octubre 2024.

4. Plan Operativo Multianual POM-Matriz Identificación productos y subproductos con vinculación institucional

1 / 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA										
		2024		2025		2026		2027		2028	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES		72	66,506,547.59	72.00	58,906,395.00	72.00	63,306,395.00	72.00	66,000,000.00	72.00	67,500,000.00
1, Gestiones del Despacho Superior	Documento	12	9,020,939.89	12	9,500,000.00	12	10,500,000.00	12	11,000,000.00	12	11,500,000.00
1,1 Gestiones del despacho superior	Documento	12		12		12		12		12	
2. Gestiones Administrativas y Financieras	Documento	12	26,553,656.11	12	27,806,395.00	12	28,806,395.00	12	31,000,000.00	12	31,500,000.00
2.1 Gestiones administrativas y financieras	Documento	12		12		12		12		12	
3. Gestiones de Planificación	Documento	12	3,973,805.24	12	3,600,000.00	12	4,000,000.00	12	4,000,000.00	12	4,000,000.00
3,1 Gestiones de planificación	Documento	12		12		12		12		12	
4, Gestiones de Recursos Humanos	Documento	12	22,487,991.63	12	13,000,000.00	12	13,500,000.00	12	13,500,000.00	12	14,000,000.00
4,1 Gestiones de recursos humanos	Documento	12		12		12		12		12	
5, Gestiones de Asesoría Jurídica	Documento	12	1,755,244.72	12	2,000,000.00	12	3,000,000.00	12	3,000,000.00	12	3,000,000.00
5.1 Gestión de asesoría jurídica	Documento	12		12		12		12		12	
6, Gestiones de Auditoría Interna	Documento	12	2,714,910.00	12	3,000,000.00	12	3,500,000.00	12	3,500,000.00	12	3,500,000.00
6,1 Gestiones de auditoría interna	Documento	12		12		12		12		12	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por las unidades administrativas del Programa 01 Actividades Centrales y División Administrativa Financiera, IDPP, noviembre 2024.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA										
		2024		2025		2026		2027		2028	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
PROGRAMA 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES		101,670	240,097,156.41	123,273	270,232,000	133,121	272,391,000	143,465	284,000,000	154,647	287,500,000
1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita *	Persona	99,047	234,607,775.40	119,797	264,232,000	129,368	265,891,000	139,712	277,500,000	150,894	280,500,000
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso	28,580	35,191,167.13	31,153	39,634,801	33,645	39,883,651	36,338	41,625,001	39,246	42,075,001
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	42,880	46,921,555.78	51,991	52,846,401	56,147	53,178,201	60,646	55,500,001	65,487	56,100,001
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	179,447	46,921,554.61	217,350	52,846,399	234,741	53,178,199	253,524	55,499,999	273,815	56,099,999
1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	26,526	23,460,777.31	32,859	26,423,200	35,491	26,589,100	38,322	27,750,000	41,380	28,050,000
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	190,014	11,730,388.65	226,185	13,211,600	244,281	13,294,550	263,821	13,875,000	284,924	14,025,000
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	48,286	16,422,544.11	60,506	18,496,240	65,359	18,612,370	70,600	19,425,000	76,247	19,635,000
1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	Documento	62,623	4,692,155.46	64,718	5,284,640	69,903	5,317,820	75,492	5,550,000	81,524	5,610,000
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	76,549	35,191,165.96	86,714	39,634,800	93,668	39,883,650	101,174	41,625,000	109,264	42,075,000
1.9 Visitas carcelarias a personas privadas de libertad.	Documento	101,165	11,730,388.65	117,384	13,211,600	126,804	13,294,550	136,920	13,875,000	147,852	14,025,000
1.10 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de sindicados.	Registro	178,326	2,346,077.73	210,970	2,642,320	227,844	2,658,910	246,082	2,775,000	265,774	2,805,000

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA										
		2024		2025		2026		2027		2028	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
2. Adolescentes en conflicto con la ley, sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita. *	Persona	2,623	5,489,381.01	3,476	6,000,000	3,753	6,500,000	3,753	6,500,000	3,753	7,000,000
1.1 Casos vigentes activos en proceso. **	Caso	524	823,407.15	571	900,000	617	975,000	617	975,000	617	1,050,000
1.2 Casos nuevos ingresados.	Caso	2,403	1,097,876.20	3,010	1,200,000	3,252	1,300,000	3,252	1,300,000	3,252	1,400,000
1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	Registro	7,689	1,097,876.20	9,375	1,200,000	10,127	1,300,000	10,127	1,300,000	10,127	1,400,000
1.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	Persona	183	548,938.10	280	600,000	303	650,000	303	650,000	303	700,000
1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas.	Registro	9,989	274,469.05	11,088	300,000	11,976	325,000	11,976	325,000	11,976	350,000
1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	Documento	3,164	384,256.67	3,451	420,000	3,728	455,000	3,728	455,000	3,728	490,000
1.7 Registro y control de entrevista a usuarios, familiares y testigos.	Documento	3,641	109,787.62	4,254	120,000	4,596	130,000	4,596	130,000	4,596	140,000
1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	Registro	2,281	823,407.15	2,482	900,000	2,682	975,000	2,682	975,000	2,682	1,050,000
1.9 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento.	Documento	4,597	274,469.05	6,888	300,000	7,440	325,000	7,440	325,000	7,440	350,000
1.10 Asistencia y atención vía telefónica a usuarios y familiares de adolescentes.	Registro	6,116	54,893.81	7,815	60,000	8,440	65,000	8,440	65,000	8,440	70,000

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, División Administrativa Financiera y Departamento de Estadística, IDPP, noviembre 2024.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA										
		2024		2025		2026		2027		2028	
		Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"		750	92,047,825	3,250	30,861,605	3,000	29,302,605	0	0	0	0
1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	47	2,455,825	46	5,872,260	25	5,872,260	0	0	0	0
1,1 Servicios de dirección y coordinación.	Documento	47	2,455,825	46	5,872,260	25	5,872,260	0	0	0	0
2, Servicios de Supervisión.	Documento	25	3,953,000	20	5,234,935	20	500,000	0	0	0	0
2,1 Servicios de supervisión.	Documento	25	3,953,000	20	5,234,935	20	500,000	0	0	0	0
3, Gestión para la Construcción y Equipamiento de Sedes.	Mt.2	750	65,619,000	3,250	19,754,410	3,000	22,930,345	0	0	0	0
3,1 Construcción de sedes	Mt.2	750	65,619,000	3,250	18,766,690	3,000	21,783,828	0	0	0	0
3,2 Equipamiento de sedes	Documento	6	0	5	987,721	0	1,146,517	0	0	0	0
SNIP 294703 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango, Chimaltenango.	Mt.2	200	7,020,000	0	0	0	0	0	0	0	0
SNIP 294704 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.	Mt.2	300	13,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			Q398,651,529.00		Q360,000,000.00		Q365,000,000.00		Q350,000,000.00		Q355,000,000.00

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, noviembre 2024.

5. Centros de costo

Acorde a la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) para el período 2024 - 2028, la programación anual y multianual de la entrega del servicio público de defensa penal se realizará por medio de 32 Centros de Costo. (Ministerio de Finanzas Públicas Minfin y Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplan, 2013) En el Anexo 2 se presenta la programación 2024-2028 del Programa 11 Defensa Pública de Procesos Penales.

No.	Centro de Costo (SIGES)		Ubicación geográfica
	Número	Nombre	
Unidad Ejecutora 102- Unidad de Administración Financiera (UDAF)			
Programa 01 Actividades Centrales			
1	19345	Despacho superior	Guatemala, Guatemala
2	19346	Servicios administrativos y financieros	Guatemala, Guatemala
3	19347	Servicios de planificación	Guatemala, Guatemala
4	19348	Servicios de administración y desarrollo del talento humano.	Guatemala, Guatemala
5	19349	Servicios de asesoría jurídica	Guatemala, Guatemala
6	19350	Servicios de auditoría interna	Guatemala, Guatemala
Programa 11 – Defensa Pública de Procesos Penales			
7	19351	Coordinación Departamental de Guatemala	Guatemala, Guatemala
8	19356	Coordinación Departamental de El Progreso	El Progreso, Guastatoya
9	19357	Coordinación Departamental de Sacatepéquez	Sacatepéquez, Antigua Guatemala
10	19358	Coordinación Departamental de Chimaltenango	Chimaltenango, Chimaltenango
11	19359	Coordinación Departamental de Escuintla	Escuintla, Escuintla
12	19361	Coordinación Departamental de Santa Rosa	Santa Rosa, Cuilapa
13	19362	Coordinación Departamental de Sololá	Sololá, Sololá
14	19364	Coordinación Departamental de Totonicapán	Totonicapán, Totonicapán
15	19365	Coordinación Departamental de Quetzaltenango	Quetzaltenango, Quetzaltenango
16	19370	Coordinación Departamental de Suchitepéquez	Suchitepéquez, Suchitepéquez
17	19371	Coordinación Departamental de Retalhuleu	Retalhuleu, Retalhuleu
18	19372	Coordinación Departamental de San Marcos	San Marcos, San Marcos
19	19377	Coordinación Departamental de Huehuetenango	Huehuetenango, Huehuetenango,
20	19383	Coordinación Departamental de Quiché	Quiché, Santa Cruz del Quiché
21	19386	Coordinación Departamental de Baja Verapaz	Baja Verapaz, Salamá
22	19387	Coordinación Departamental de Alta Verapaz	Alta Verapaz, Cobán
23	19389	Coordinación Departamental de Petén	Petén, San Benito
24	19392	Coordinación Departamental de Izabal	Izabal, Puerto Barrios
25	19393	Coordinación Departamental de Zacapa	Zacapa, Zacapa
26	19394	Coordinación Departamental de Chiquimula	Chiquimula, Chiquimula
27	19395	Coordinación Departamental de Jalapa	Jalapa, Jalapa
28	19396	Coordinación Departamental de Jutiapa	Jutiapa, Jutiapa
29	19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	Multiregional, Multiregional
Unidad Ejecutora 103- Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia			
Programa 14 – Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia			
30	19401	Dirección y Coordinación del Programa de Inversión y Modernización.	Guatemala, Guatemala
31	19402	Supervisión del Programa de Inversión y Modernización.	Guatemala, Guatemala
32	19403	Gestión para el equipamiento de sedes del Programa de Inversión y Modernización	Guatemala, Guatemala

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con datos consultados en el SIGES, diciembre 2022.

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Finanzas Públicas DTP, Minfin. (2023). *Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2024 y Multianual 2024-2028*.

Ministerio de Finanzas Públicas Minfin y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Segeplan. (2013). *Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala*.

SEGEPLAN, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2022). *Guía Metodológica de Planificación Operativa Multianual y Anual*. SEGEPLAN.

SEGEPLAN, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2023). *Lineamientos Generales de Planificación 2024-2028*.

ANEXOS

Anexo 1

Ficha Técnica de indicadores de productos y servicios finales

Programa 11-Producto 1: Servicio de defensoría pública y asesoría legal a adultos sindicados de un hecho delictivo

Elemento		Descripción
Población objetivo		Personas adultas
Población elegible		Hombres y mujeres adultos sindicados de un hecho delictivo.
Estándar	Esquema de entrega	Defensa técnica en procesos penales y asesoría legal penal
	Personal de entrega	Abogados defensores públicos, asistentes de defensores y personal de apoyo técnico (psicólogos, trabajadores sociales)
	Lugar de entrega	Coordinaciones nacionales, departamentales, municipales y juzgados de turno en sedes del IDPP a nivel nacional.

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas adultas sindicadas de un hecho delictivo	Servicios de defensoría pública y asesoría legal	Personas atendidas del servicio de defensoría pública y asesoría legal, brindado a adultos sindicados de un hecho delictivo

Programa 11-Producto 2: Servicio de defensoría pública y asesoría legal a adolescentes en conflicto con la ley penal.

Elemento		Descripción
Población objetivo		Personas adolescentes
Población elegible		Hombres y mujeres adolescentes en conflicto con la ley penal.
Estándar	Esquema de entrega	Defensa técnica en procesos penales y asesoría legal penal
	Personal de entrega	Abogados defensores públicos, asistentes de defensores y personal de apoyo técnico (psicólogos, trabajadores sociales)
	Lugar de entrega	Coordinaciones nacionales, departamentales, municipales y juzgados de turno en sedes del IDPP a nivel nacional.

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Personas adolescentes en conflicto con la ley penal	Servicios de defensoría pública y asesoría legal	Personas atendidas del servicio de defensoría pública y asesoría legal, brindado a adolescentes en conflicto con la ley penal

Programa 14-Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación: del Programa de inversión y modernización para el sector justicia.

Elemento		Descripción
¿Qué?		Servicios de gestión y seguimiento del programa
¿Quiénes?		Instituto de la Defensa Pública Penal
Estándar	Esquema de entrega	Documentos gestionados sobre la construcción y equipamiento de sedes
	Personal de entrega	Personal de la Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el sector justicia
	Lugar de entrega	Sede central del IDPP

¿Quiénes?	¿Qué?	Indicador
La población que recibe el servicio	El servicio definido en el instrumento	Síntesis del indicador definido en el instrumento
Instituto de la Defensa Pública Penal	Gestión y seguimiento	Documentos gestionados / Documentos programados

Fuente: Departamento de Planificación, IDPP abril 2022.

Anexo 2

Programa 14: Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia (proyectos)

Plan Operativo Multianual 2024-2028

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNP	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: 11140027-000-00 INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL											
					PRODUCTOS (en negrilla) y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS MULTIANUALES									
							2024		2025		2026		2027		2028	
							Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q	Meta física	En Q
					PROGRAMA 14 "PROGRAMA DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA"		500	92,047,825	3,250	29,873,885	3,000	29,873,885	0	0	0	0
14		001			1, Servicios de Dirección y Coordinación.	Documento	47	2,455,825	46	5,872,260	25	5,872,260	0	0	0	0
					1,1 Servicios de dirección y coordinación.	Documento	47	2,455,825	46	5,872,260	25	5,872,260	0	0	0	0
14		002			2, Servicios de Supervisión.	Documento	25	3,953,000	20	5,234,935	20	500,000	0	0	0	0
					2,1 Servicios de supervisión.	Documento	25	3,953,000	20	5,234,935	20	500,000	0	0	0	0
14		003			3, Gestión para la Construcción y Equipamiento de Sedes.	Mt.2	750	85,639,000	3,250	18,766,690	3,000	21,783,828	0	0	0	0
					3,1 Construcción de sedes	Mt.2	750	65,619,000	3,250	18,766,690	3,000	21,783,828	0	0	0	0
					3,2 Equipamiento de sedes	Documento	6	0	5	0	0	0	0	0	0	0
				294522	1.1 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Flores, Petén.	Mt.2	0	0	250		0		0		0	
				294525	1.2 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio Jalapa, Jalapa.	Mt.2	0	0	0		0		0		0	
				294703	1.3 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Chimaltenango, Chimaltenango.	Mt.2	200	7,020,000	0		0		0		0	
				294704	1.4 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango.	Mt.2	300	13,000,000	500		0		0		0	
				294705	1.5 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Huehuetenango, Huehuetenango.	Mt.2	0	0	0		0		0		0	
				294706	1.6 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de San Marcos, San Marcos.	Mt.2	0	0	0		0		0		0	
				295020	1.7 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Guatemala, Guatemala.	Mt.2	0	0	2,000		3,000		0		0	
				294521	1.8 Construcción edificio de la Sede Municipal del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Cobán, Alta Verapaz.	Mt.2	0	0	250		0		0		0	
				283863	1.9 Construcción edificio de la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal en el municipio de Quetzaltenango, Quetzaltenango.	Mt.2	0	0	250		0		0		0	

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la Unidad Ejecutora Programa 14 y División Administrativa Financiera, IDPP, noviembre 2024.

Anexo 3

Programación de metas físicas Programa 11 y Centro de Costo, período 2024-2028

PROGRAMA 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES EJERCICIO 2024													
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	1.1 Casos en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y dependencias.	1.10 Visitas a personas privadas de libertad.	1.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de sindicados.
Total			99,047	28,580	42,880	179,447	26,526	190,014	48,286	62,623	76,549	101,165	178,326
1	19351	Guatemala	36,065	17,169	12,463	68,139	4,739	55,034	18,296	11,675	25,524	43,333	37,653
2	19356	El Progreso	1,312	54	419	1,366	858	1,599	400	1,073	1,098	451	2,264
3	19357	Sacatepéquez	2,448	389	1,260	3,923	387	7,902	1,713	888	1,338	1,240	4,181
4	19358	Chimaltenango	1,845	733	812	3,333	423	3,680	1,038	1,420	1,763	1,975	3,941
5	19359	Escuintla	4,265	1,128	1,617	8,254	671	12,383	3,693	1,487	3,554	4,836	6,017
6	19361	Santa Rosa	1,260	505	600	2,476	189	1,599	771	904	789	1,597	2,913
7	19362	Sololá	3,172	284	1,334	4,379	1,557	6,062	1,417	2,269	1,221	1,428	7,605
8	19364	Totonicapán	1,476	35	722	1,443	689	2,489	786	1,452	1,529	660	3,338
9	19365	Quetzaltenango	9,922	1,110	2,584	8,356	3,162	9,687	3,199	6,112	7,843	8,462	26,776
10	19370	Suchitepéquez	1,467	286	881	2,536	413	4,318	1,125	719	1,908	2,688	2,712
11	19371	Retalhuleu	3,191	599	1,335	3,612	1,420	7,463	1,671	1,703	2,378	1,056	6,319
12	19372	San Marcos	4,912	314	2,381	5,012	2,146	6,574	2,784	5,825	6,612	1,300	8,500
13	19377	Huehuetenango	5,155	653	2,352	5,035	2,126	6,398	1,604	1,961	2,053	1,858	6,758
14	19383	Quiché	3,465	430	1,201	3,554	1,900	5,142	1,611	3,983	3,260	769	6,754
15	19386	Baja Verapaz	3,035	336	871	2,658	1,682	3,141	934	2,125	1,287	430	4,225
16	19387	Alta Verapaz	3,588	1,552	1,338	6,485	856	7,430	1,571	4,819	2,285	2,113	4,825
17	19389	Petén	2,158	352	779	2,678	979	3,748	927	457	936	915	2,016
18	19392	Izabal	1,193	326	633	3,633	183	4,397	840	846	1,149	2,230	1,479
19	19393	Zacapa	1,439	275	895	3,227	431	2,744	730	436	257	984	2,912
20	19394	Chiquimula	3,771	384	1,175	4,026	742	5,381	1,156	562	747	2,844	3,788
21	19395	Jalapa	986	283	485	1,956	272	2,638	604	1,978	1,331	1,333	2,125
22	19396	Jutiapa	2,921	1,382	1,026	4,154	520	7,975	1,416	1,429	1,106	4,263	4,225
23	19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	1	1	5,717	29,212	181	22,230	0	8,500	6,581	14,400	27,000
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	2.1 Casos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista sindicados, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y dependencias.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento.	2.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de adolescentes.
1	19351	Guatemala	3,188	524	2,274	7,689	142	9,989	3,164	3,641	2,281	5,250	5,444

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028

PROGRAMA 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES EJERCICIO 2025													
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos									
			1.1 Casos en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.10 Visitas a personas privadas de libertad.	1.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de sindicados.	
Total			119,797	31,153	51,991	217,350	32,859	226,185	60,506	64,718	86,714	117,384	210,970
1	19351	Guatemala	45,486	18,714	14,993	87,221	6,821	66,331	24,595	11,601	29,936	55,308	48,735
2	19356	El Progreso	1,311	59	455	1,771	813	1,634	436	507	725	312	2,464
3	19357	Sacatepéquez	3,077	424	1,477	5,508	378	11,955	2,288	967	1,387	2,496	5,888
4	19358	Chimaltenango	2,509	799	1,153	5,964	533	6,140	1,525	800	1,487	3,372	4,143
5	19359	Escuintla	5,185	1,230	2,146	8,997	803	14,290	4,614	1,620	3,875	5,268	7,381
6	19361	Santa Rosa	1,454	550	654	2,311	208	2,192	557	923	680	1,332	2,737
7	19362	Sololá	4,021	310	1,455	4,772	2,245	5,264	1,335	3,258	1,221	564	7,275
8	19364	Totonicapán	1,782	38	803	1,574	952	2,713	979	1,498	1,612	720	3,158
9	19365	Quetzaltenango	12,780	1,210	3,139	9,423	4,577	12,434	4,490	7,643	9,800	9,444	29,757
10	19370	Suchitepéquez	1,600	312	825	2,767	449	3,549	1,225	565	1,455	2,928	2,957
11	19371	Retalhuleu	3,244	653	1,158	3,936	1,401	7,211	1,401	1,659	2,013	1,152	5,610
12	19372	San Marcos	5,355	342	2,593	5,466	2,337	6,894	3,269	6,021	7,211	1,032	7,338
13	19377	Huehuetenango	5,619	712	2,309	5,291	2,480	6,855	1,900	2,191	2,654	2,196	6,722
14	19383	Quiché	3,675	469	1,312	3,875	1,866	5,606	1,756	4,054	3,257	720	7,365
15	19386	Baja Verapaz	3,988	366	1,246	3,878	2,346	4,045	1,390	2,314	1,804	324	5,876
16	19387	Alta Verapaz	3,911	1,692	1,577	8,189	725	8,531	1,873	5,252	2,644	1,464	5,258
17	19389	Petén	2,821	384	1,067	4,054	1,254	4,901	1,480	701	1,223	1,164	2,896
18	19392	Izabal	1,304	355	690	3,414	188	4,444	869	559	1,381	1,272	1,804
19	19393	Zacapa	1,847	300	1,120	4,490	473	3,625	857	478	280	720	3,176
20	19394	Chiquimula	4,600	419	1,696	5,654	1,002	6,579	1,512	733	1,000	3,096	4,130
21	19395	Jalapa	1,042	308	496	2,106	233	3,149	725	1,510	1,490	1,488	2,725
22	19396	Jutiapa	3,185	1,506	992	4,846	621	9,252	1,430	1,400	1,188	5,316	5,294
23	19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	1	1	8,635	31,843	154	28,591	0	8,464	8,391	15,696	38,281
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos									
			2.1 Casos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevista a sindicados, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento.	2.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de adolescentes.	
1	19351	Guatemala	3,476	571	3,010	9,375	280	11,088	3,451	4,254	2,482	6,888	7,815

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028

PROGRAMA 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES EJERCICIO 2026													
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos									
				1.1 Casos en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevistas sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y dependencias.	1.10 Visitas a personas privadas de libertad.	1.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de sindicados.
Total			129,368	33,645	56,147	234,741	35,491	244,281	65,359	69,903	93,668	126,804	227,844
1	19351	Guatemala	49,128	20,211	16,193	94,198	7,367	71,638	26,562	12,532	32,336	59,736	52,635
2	19356	El Progreso	1,411	64	491	1,914	880	1,765	470	549	783	336	2,664
3	19357	Sacatepéquez	3,323	458	1,596	5,950	409	12,910	2,469	1,044	1,499	2,700	6,357
4	19358	Chimaltenango	2,709	863	1,242	6,441	576	6,628	1,648	864	1,608	3,636	4,474
5	19359	Escuintla	5,597	1,328	2,315	9,718	869	15,433	4,983	1,751	4,187	5,688	7,969
6	19361	Santa Rosa	1,567	594	708	2,498	227	2,369	602	998	734	1,440	2,958
7	19362	Sololá	4,342	335	1,568	5,153	2,424	5,685	1,446	3,516	1,321	612	7,856
8	19364	Totonicapán	1,925	41	869	1,699	1,029	2,932	1,058	1,619	1,743	780	3,412
9	19365	Quetzaltenango	13,803	1,307	3,393	10,177	4,944	13,434	4,848	8,255	10,587	10,200	32,136
10	19370	Suchitepéquez	1,731	337	892	2,990	485	3,836	1,325	611	1,568	3,168	3,193
11	19371	Retalhuleu	3,502	705	1,247	4,248	1,513	7,788	1,513	1,792	2,171	1,248	6,056
12	19372	San Marcos	5,786	369	2,804	5,902	2,525	7,448	3,533	6,502	7,788	1,116	7,926
13	19377	Huehuetenango	6,065	769	2,496	5,714	2,680	7,401	2,054	2,368	2,866	2,376	7,258
14	19383	Quiché	3,968	507	1,413	4,187	2,012	6,052	1,898	4,377	3,515	780	7,953
15	19386	Baja Verapaz	4,309	395	1,346	4,190	2,534	4,368	1,502	2,502	1,949	348	6,345
16	19387	Alta Verapaz	4,223	1,827	1,702	8,844	783	9,212	2,025	5,673	2,856	1,584	5,679
17	19389	Petén	3,046	415	1,155	4,377	1,354	5,290	1,601	756	1,323	1,260	3,127
18	19392	Izabal	1,404	383	745	3,689	201	4,799	938	605	1,493	1,368	1,949
19	19393	Zacapa	1,993	324	1,208	4,848	509	3,913	926	514	303	780	3,430
20	19394	Chiquimula	4,967	453	1,832	6,108	1,081	7,104	1,633	791	1,079	3,348	4,461
21	19395	Jalapa	1,129	333	538	2,273	254	3,403	783	1,631	1,611	1,608	2,944
22	19396	Jutiapa	3,439	1,626	1,071	5,234	669	9,994	1,542	1,512	1,288	5,736	5,717
23	19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	1	1	9,323	34,389	166	30,879	0	9,141	9,060	16,956	41,345
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos									
				2.1 Casos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevistas sindicados, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y dependencias.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento.	2.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de adolescentes.
1	19351	Guatemala	3,753	617	3,252	10,127	303	11,976	3,728	4,596	2,682	7,440	8,440

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2024-2028

PROGRAMA 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES EJERCICIO 2027													
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	1.1 Casos en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevistas a sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y dependencias.	1.10 Visitas a personas privadas de libertad.	1.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de sindicados.
Total			139,712	36,338	60,646	253,524	38,322	263,821	70,600	75,492	101,174	136,920	246,082
1	19351	Guatemala	53,059	21,828	17,493	101,732	7,955	77,369	28,686	13,532	34,924	64,512	56,847
2	19356	El Progreso	1,523	69	533	2,068	949	1,907	506	592	847	360	2,876
3	19357	Sacatepéquez	3,590	495	1,727	6,426	442	13,943	2,669	1,131	1,620	2,916	6,868
4	19358	Chimaltenango	2,928	932	1,342	6,954	622	7,159	1,781	933	1,739	3,924	4,832
5	19359	Escuintla	6,043	1,434	2,503	10,495	938	16,666	5,383	1,893	4,520	6,144	8,605
6	19361	Santa Rosa	1,692	642	763	2,698	246	2,557	648	1,077	791	1,560	3,194
7	19362	Sololá	4,688	362	1,693	5,565	2,617	6,139	1,559	3,797	1,428	660	8,487
8	19364	Totonicapán	2,079	44	938	1,835	1,110	3,165	1,145	1,750	1,885	840	3,687
9	19365	Quetzaltenango	14,903	1,412	3,662	10,989	5,344	14,510	5,236	8,913	11,433	11,016	34,705
10	19370	Suchitepéquez	1,867	364	961	3,232	521	4,147	1,432	657	1,693	3,420	3,448
11	19371	Retalhuleu	3,781	761	1,347	4,590	1,634	8,411	1,634	1,937	2,346	1,344	6,543
12	19372	San Marcos	6,250	399	3,027	6,371	2,725	8,048	3,814	7,023	8,411	1,200	8,559
13	19377	Huehuetenango	6,553	831	2,696	6,171	2,893	7,990	2,220	2,556	3,097	2,568	7,837
14	19383	Quiché	4,287	548	1,525	4,520	2,170	6,539	2,052	4,729	3,796	840	8,589
15	19386	Baja Verapaz	4,654	427	1,457	4,524	2,734	4,714	1,623	2,702	2,106	372	6,856
16	19387	Alta Verapaz	4,559	1,973	1,838	9,555	847	9,948	2,189	6,127	3,087	1,716	6,133
17	19389	Petén	3,291	448	1,244	4,729	1,465	5,713	1,732	814	1,430	1,356	3,381
18	19392	Izabal	1,516	414	803	3,988	214	5,186	1,014	651	1,614	1,476	2,106
19	19393	Zacapa	2,151	350	1,308	5,236	551	4,225	1,001	556	326	840	3,705
20	19394	Chiquimula	5,367	489	1,978	6,596	1,169	7,671	1,764	855	1,167	3,612	4,816
21	19395	Jalapa	1,217	360	580	2,452	275	3,672	847	1,762	1,742	1,740	3,178
22	19396	Jutiapa	3,714	1,756	1,159	5,655	723	10,794	1,665	1,633	1,388	6,192	6,174
23	19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	0	0	10,069	37,143	178	33,348	0	9,872	9,784	18,312	44,656
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	2.1 Casos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevistas a sindicados, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y dependencias.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento.	2.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de adolescentes.
1	19351	Guatemala	3,753	617	3,252	10,127	303	11,976	3,728	4,596	2,682	7,440	8,440

PROGRAMA 11 DEFENSA PÚBLICA DE PROCESOS PENALES EJERCICIO 2028													
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			1. Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos									
				1.1 Casos en proceso.	1.2 Casos nuevos ingresados.	1.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	1.4 Adultos que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	1.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	1.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	1.7 Registro y control de entrevistas sindicados, familiares y testigos.	1.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	1.10 Visitas a personas privadas de libertad.	1.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de sindicados.
Total			150,894	39,246	65,487	273,815	41,380	284,924	76,247	81,524	109,264	147,852	265,774
1	19351	Guatemala	57,302	23,574	18,893	109,868	8,589	83,557	30,985	14,613	37,717	69,672	61,393
2	19356	El Progreso	1,646	75	575	2,235	1,026	2,061	548	638	914	384	3,107
3	19357	Sacatepéquez	3,878	535	1,863	6,938	475	15,056	2,881	1,219	1,751	3,144	7,414
4	19358	Chimaltenango	3,161	1,007	1,453	7,509	668	7,734	1,924	1,008	1,881	4,236	5,220
5	19359	Escuintla	6,530	1,549	2,703	11,337	1,014	17,999	5,816	2,047	4,884	6,636	9,293
6	19361	Santa Rosa	1,826	693	827	2,911	265	2,758	702	1,165	855	1,680	3,449
7	19362	Sololá	5,064	391	1,827	6,010	2,829	6,627	1,682	4,097	1,540	708	9,166
8	19364	Totonicapán	2,246	48	1,014	1,981	1,198	3,419	1,234	1,892	2,039	912	3,986
9	19365	Quetzaltenango	16,094	1,525	3,955	11,868	5,769	15,668	5,657	9,625	12,345	11,892	37,482
10	19370	Suchitepéquez	2,013	393	1,038	3,489	563	4,480	1,545	711	1,827	3,696	3,725
11	19371	Retalhuleu	4,081	822	1,459	4,957	1,765	9,086	1,765	2,091	2,534	1,452	7,066
12	19372	San Marcos	6,750	431	3,269	6,883	2,944	8,693	4,114	7,587	9,086	1,296	9,246
13	19377	Huehuetenango	7,076	897	2,909	6,664	3,124	8,632	2,397	2,756	3,343	2,772	8,462
14	19383	Quiché	4,630	592	1,648	4,884	2,345	7,062	2,218	5,106	4,096	912	9,277
15	19386	Baja Verapaz	5,029	461	1,570	4,888	2,953	5,091	1,754	2,915	2,275	396	7,402
16	19387	Alta Verapaz	4,925	2,131	1,984	10,321	914	10,748	2,364	6,615	3,333	1,848	6,621
17	19389	Petén	3,555	484	1,344	5,106	1,584	6,170	1,868	881	1,542	1,464	3,650
18	19392	Izabal	1,639	447	867	4,309	233	5,599	1,095	705	1,745	1,596	2,275
19	19393	Zacapa	2,320	378	1,408	5,657	594	4,561	1,080	601	350	912	4,005
20	19394	Chiquimula	5,798	528	2,135	7,127	1,262	8,283	1,906	924	1,258	3,900	5,204
21	19395	Jalapa	1,317	389	626	2,652	296	3,965	914	1,904	1,884	1,884	3,433
22	19396	Jutiapa	4,014	1,896	1,250	6,109	780	11,658	1,798	1,764	1,500	6,684	6,667
23	19400	Multiregional Defensa Pública de Procesos Penales	0	0	10,870	40,112	190	36,017	0	10,660	10,565	19,776	48,231
No.	Centro de Costo	Nombre de la Coordinación Departamental	Producto 2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.										
			2. Adolescentes sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita.	Subproductos									
				2.1 Casos en proceso.	2.2 Casos nuevos ingresados.	2.3 Comparecencias a audiencias en órganos jurisdiccionales y administrativos.	2.4 Adolescentes que reciben servicio de asesoría legal gratuita.	2.5 Diligencias de recepción, registro y seguimiento a notificaciones ingresadas	2.6 Elaboración de estrategias de defensa penal.	2.7 Registro y control de entrevistas sindicados, familiares y testigos.	2.8 Procuraciones de expedientes en el MP, órganos jurisdiccionales y otras dependencias.	2.10 Visitas a adolescentes privados de libertad en centros de internamiento.	2.12 Asistencia y atención telefónica a usuarios familiares y de adolescentes.
1	19351	Guatemala	3,753	617	3,252	10,127	303	11,976	3,728	4,596	2,682	7,440	8,440

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Planificación, con base a datos proporcionados por la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y Departamento de Estadística, IDPP, octubre 2024.

Instituto de la Defensa Pública Penal

7ª. Avenida 10-35, Zona 1

Ciudad Guatemala

Tel. PBX: 25015757

www.idpp.gob.gt